

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DE APOYO DEL PROYECTO ESCUELA TALLER, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/ET/0020, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 9 de agosto de 2018 en la que se aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas para el personal de apoyo del proyecto:

Escuela Taller: "Carmona 2017"
N.º Expediente: 41/2017/ET/0020
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 10 de julio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de la selección del personal de apoyo para el citado proyecto.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de agosto de 2018 se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 09/08/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como personal de apoyo.

TERCERO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del Resuelve Cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017 en cuanto a las alegaciones.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres



Código Seguro de verificación:b72seuj3LEih2a7U4zhacg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b72seuj3LEih2a7U4zhacg==	PÁGINA 1/4



b72seuj3LEih2a7U4zhacg==

de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre 2016 de esta misma Dirección general, establece en el apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”*.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de carácter general,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto “Escuela Taller Carmona 2017”, con número de expediente 41/2017/ET/0020, del AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a 9 agosto de 2018

2

Código Seguro de verificación:b72seuj3LEih2a7U4zhacg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b72seuj3LEih2a7U4zhacg==	PÁGINA 2/4
 b72seuj3LEih2a7U4zhacg==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y
COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016,
BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:b72seuj3LEih2a7U4zhacg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b72seuj3LEih2a7U4zhacg==	PÁGINA 3/4



b72seuj3LEih2a7U4zhacg==

ANEXO D3

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0020	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CARMONA	NIF: P4102400A
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017	
LOCALIDAD CARMONA	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA APOYO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/5053

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	340-----6G	URBINA LAVIN, MARIA JOSE	0.00	0.75	0.00	0.75	4.333	15.667	20.000	20.750	Seleccionada
2	284-----8E	HERNANDEZ GUILLOTO, AMARA ESM	0.00	0.40	0.75	1.15	3.167	14.500	17.667	18.817	Reserva
3	522-----8S	PEREA BALLESTA, Mª ESTHER	2.85	0.75	0.28	3.88	3.167	9.500	12.667	16.547	Reserva
4	286-----1N	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, MARIA FUENCISLA	0.00	0.75	0.95	1.70	2.000	5.500	7.500	9.200	Reserva

4

Código Seguro de verificación: b72seuj3LEih2a7U4zhacg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	05/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b72seuj3LEih2a7U4zhacg==	PÁGINA 4/4



b72seuj3LEih2a7U4zhacg==